ACTA DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 456 DE 2023
(SEPTIEMBRE 5 DE 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SP-SAMC-009-2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el contenido de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, la entidad elaboró los estudios previos que nos permiten establecer con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es contratar el MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Que dando aplicación a la regla general establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se hará a través de la modalidad de selección abreviada.

Que de conformidad con el procedimiento contenido en el estatuto contractual se agotaron las etapas de publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término previsto se no se recibieron observaciones.

Que agotado el termino previsto en la norma "por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación", la entidad no recibió manifestaciones de interés para limitar a convocatoria a MIPYMES.

Que el proceso no se limitó a las MIPYMES de conformidad con la ley 2069 de 2020.

Que agotado el término previsto para la publicación de los borradores, es procedente dar apertura al proceso y publicar el pliego definitivo aprobado.

Que la Alcaldía de Villapinzón - Cundinamarca, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($206.092.585), incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca a cargo del certificado de disponibilidad presupuestal 2023000543 del 9 de agosto de 2023, para la vigencia fiscal de 2023.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.

Que la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca, oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, ubicada en la carrera 5 No. 4-25 - Palacio Municipal y en la página Web www.contratos.gov.co

Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designan como miembros del comité evaluador a las siguientes personas: HUGO ARMANDO RODRIGUEZ BALLESTEROS – Profesional Universitario de Obras Públicas, NANCY MARCELA MUÑOZ PARADA - Secretaria de Hacienda y PEDRO ALEJANDRO GUALTEROS FERRO - Secretario de Gobierno.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública SELECCIÓN ABREVIADA Nº SP-SAMC-009-2023, cuyo objeto es contratar el MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, por valor de de DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($206.092.585), incluidos todos los impuestos que graven la actividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: No limitar el proceso denominado SELECCIÓN ABREVIADA Nº SP-SAMC-009-2023, a MiPymes

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma a tener en cuenta en el proceso es el que a continuación se relaciona:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Septiembre 05 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Septiembre 05 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés	Septiembre 06,07 y 08 de 2023	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Realización del sorteo	Septiembre 11 de 2023 hora: 3:00 p.m	Virtual https://meet.google.com/yvn-oamu-msi
Publicación de la lista de precalificados	Septiembre 11 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 08 septiembre de 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Septiembre 11 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Septiembre 11 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Septiembre 13 de 2023 Hora: 9:00 a.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Septiembre 13 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	Septiembre 18 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Septiembre 19,20 y 21 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe final de	Septiembre 25 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

evaluación de la oferta		
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		NO APLICA
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Septiembre 25 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del contrato	Septiembre 26 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Septiembre 27 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de garantías	Septiembre 28 de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO CUARTO: Disponer de su apertura el día 5 de septiembre de 2023 y su cierre el 13 de septiembre del mismo año, a las 9:00 a.m., plazo establecido de acuerdo con el numeral 5o. del artículo 30 del Estatuto Contractual vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO: Informar el link del sorteo de manifestaciones de interés: https://meet.google.com/yvn-oamu-msi

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON JAVIER TORRES ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL
VILLAPINZÓN – CUNDINAMARCA

Revisó: / MLMZ/ Asesora Jurídica Externa.